



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1790. SANTA FE, DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 1930 DIRECCION Y ADMINISTRACION, SAN MARTIN [illegible]

EN EL PERU HA ESTALLADO UN COMPLOT REVOLUCIONARIO

El Movimiento ha Tenido su Origen en la Tropa de Guarnición de Arequipa de Donde se va Extendiendo Hacia el Norte

A LAS ONCE HORAS DEL VIERNES FUE APRESADO SIN DERRAMAMIENTO DE SANGRE EL COMANDANTE GENERAL LEOPOLDO ARIAS Y EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE AQUELLA CIUDAD, CON LO QUE LOS REVOLUCIONARIOS SE ADUEÑARON DEL PUEBLO

EL PUEBLO VICTOREA A LAS TROPAS REVOLUCIONARIAS

AREQUIPA, 23. — Las tropas de la guarnición de esta ciudad, a instigación del comandante Sánchez Cerro y a base de una orden general fraguada por éste, por la que se comunicaba la resolución del gobierno, sobre el licenciamiento de tropas y oficiales, y la rebaja de sus haberes, se sublevaron a las 11 horas del viernes, apresando, sin derramamiento de sangre, al comandante, General Leopoldo Arias, al prefecto del departamento de esta ciudad, señor Federico Fernandini, y apoderándose luego de esta ciudad.

El gobierno ha dictado las medidas del caso, esperando que pronto se restablecerá la normalidad en la ciudad.

EL PUEBLO VICTOREA A LAS TROPAS REVOLUCIONARIAS

LA PAZ, 23. — Informaciones procedentes del Perú, enviadas por los revolucionarios, anuncian que la sublevación en Arequipa ha triunfado plenamente, esperándose que el movimiento sea apoyado por la totalidad de los pueblos del sur del país.

Las informaciones agregan que reina en el pueblo un entusiasmo frenético, viéndose las calles invadidas por ciudadanos que vitorean al ejército y a los principales precursores de la revolución.

LA OPINION DEL EMBAJADOR PERUANO EN Bs. AIRES

BUENOS AIRES, 23. — El embajador del Perú ante nuestro gobierno, señor Checaeguiguren, refiriéndose a la sublevación de Arequipa, ha manifestado que carece de noticias al respecto, agregando que la guarnición militar de la localidad es importante, no pudiendo todavía deducirse el alcance del movimiento.

EL MINISTRO DEL EXTERIOR

BUENOS AIRES, 23. — Se asegura que el Ministro de Relaciones Exteriores se ha dirigido telegráficamente al representante argentino en Lima, solicitando urgentemente, noticias del movimiento, y relación de los sucesos ocurridos en la ciudad de Arequipa, como así también de la situación interna de ese país.

LOS ACTOS DE LOS REVOLUCIONARIOS

LA PAZ, 23. — Se informa que los revolucionarios de Arequipa, han empastelado el diario "El Pueblo" de esa ciudad, agregándose que una enorme muchedumbre decorre las calles de esa población victoreando incesantemente al movimiento.

SANTIAGO DE CHILE, 23. — Según el corresponsal de "La Nación" en Arica, informaciones recibidas por una estación de radio de Viacha, anuncian que la revolución estallada en Arequipa se va extendiendo rápidamente hacia Lima.

La embajada del Perú ante este gobierno, ha manifestado al representante de la United Press, que la situación anormal porque está atravesando el Perú no se ha extendido más allá de la población de Arequipa, considerando que el movimiento es solamente local.

Informaciones de otros círculos afirman que en Lima reina general tranquilidad.

LIMA, 23. — El General Ponce, Jefe de la cuarta División del Ejército, con asiento en Punó, ha telegrafiado al Ministro de Guerra de este país, que en su división no hay novedad, manteniéndose los ánimos tranquilos, tanto en la tropa como en la población.

LAS ULTIMAS NOTICIAS RECIBIDAS

LIMA, 23. — Cuzco y Punó, que están consideradas como las ciudades más importantes del sur del Perú, gozan de una situación normal, según las informaciones semi-oficiales recibidas hasta las [illegible] hs. de hoy.

Además del transporte "Lima" y crucero "Bolognesi", zarpó también hacia el sur, el crucero "Almirante Grau", unidades que fondearán probablemente en Mollendo afirmándose que el "Bolognesi" además de seiscientos marinos, lleva un contingente de cuatrocientos soldados.

LAS NOTICIAS DEL GOBIERNO PERUANO

LIMA, 23. — El Director del gobierno ha manifestado oficialmente a un representante de la United Press, que el movimiento se ha circunscripto en Arequipa en donde se hallan las guarniciones militares.

Las poblaciones de Puno, Cuzco, Tacna y Moquegua, se encuentran bajo un ambiente de absoluta calma. Estas declaraciones agregan que las tropas en todo el resto del país, se mantienen adictas al gobierno.

LOS REVOLUCIONARIOS TOMARON A MOLLENDO

LIMA, 23. — Anuncian de Arequipa que los revolucionarios han tomado a Mollendo, hacia donde ha partido la escuadra para bloquear el puerto.

Esta mañana salieron varios aeroplanos del aeródromo de Las Palmas conduciendo jefes militares.

Una Propaganda Callejera Intensa está Desplegando En Bs. Aires la Oposición

El miércoles 27 del corriente realizará el tercer miting programado en el manifiesto que han dado a publicidad. — Legisladores de los partidos opositores ocuparán la tribuna en el Teatro Pueyrredón. — Asegurándose un éxito indiscutido dado el ambiente favorable que dispensa el pueblo

BUENOS AIRES, 23. — Una campaña intensa y metódica está llevando a cabo la oposición en Buenos Aires; habiendo realizado ya dos asambleas que han superado todos los cálculos que se habían hecho.

En la última reunión celebrada por la Comisión encargada de activar la propaganda, se ha resuelto que el miércoles próximo 27, se realice el tercer mitin en esta capital, el que tendrá por escenario el Teatro Pueyrredón en el Barrio de Flores; asegurándose que este acto alcanzará brillantes proyecciones, dado la intensa campaña callejera que se está realizando, como asimismo el ambiente plenamente favorable que se descubre cada día en el pueblo que engrosa entusiasta las manifestaciones que se efectúan.

Harán uso de la palabra en este gran acto, el doctor Manuel A. Alvarado, por la oposición de la provincia de Salta; el doctor Raúl Díaz, por los Conservadores de Buenos Aires; por los Socialistas Independientes, el doctor Héctor González Iramain; hablará también el doctor Daniel Videla Dorna y el doctor Antonio de Tomasso.

VUELOS "DAKAR NATAL"

Se establecerá un servicio regular de correspondencia por línea aérea

PARIS, 23. — Se anuncia que el aviador Jean Mermoz está trabajando activamente para terminar todos los preparativos concernientes al vuelo que realizará dentro de dos meses entre Dakar y Natal, para establecer un servicio regular de correspondencias por vía aérea, empleando modernos hidroaviones, preparados especialmente para esta travesía.

Al aviador Guillaumet se le ha elegido para que lleve a cabo el segundo vuelo asegurándose que desde entonces quedarán ligadas las dos localidades por viajes continuos, a cargo de los mencionados aviadores.

La defraudación descubierta en la aduana de Río Gallegos

RIO GALLEGOS, 23. — Con referencias de la defraudación descubierta en la aduana de esta capital, los contadores fiscales de la Nación, señores J. Martí Vidal y Pedro Cubas, continúan su investigación.

El juez letrado del territorio, doctor Julio Pietranera, a quien se pasaron los antecedentes procesales, sigue procediendo con energía.

El defensor de los detenidos Máximo Gianti y Nicanor Camporro, administrador de aduana interino y despachante, respectivamente, se ha presentado al juez de la causa aduciendo que previamente es necesario levantar un sumario administrativo, y si de éste surgen culpabilidades, deben entonces pasarse los antecedentes al juez federal.

Las comunicaciones aéreas entre la Unión y Buenos Aires

NUEVA YORK, 23. — La compañía de navegación aérea Panamerican Airways, adquirió todos los valores de la línea aérea Nueva York - Río de Janeiro - Buenos Aires, inclusive los equipos de vuelo y las bases existentes en Sud América, así como el material técnico, según el anuncio hecho conjuntamente por Mr. J. Trippe presidente de la Panamerican Airways Company, y Mr. W. P. Mac Cracken, presidente de la Nyrba.

Se tiene entendido que el precio de compra ha sido aproximadamente de 4.000.000 de dólares en "stocks".

El traspaso efectivo de los valores se realizará el 15 de septiembre.

La Aviation Corporation of America, que es la compañía originaria de la Panamerican, emitirá para los tenedores de acciones de la Nyrba una acción del "stock" de dicha corporación por cada 5 1/4 acciones no pagadas de la Nyrba.

Mr. Trippe, dice que es especialmente significativa la transacción, puesto que ella da a las líneas aéreas o los Estados Unidos, un sólido frente contra la competencia europea en la América latina.

Se califica esta consolidación de la Panamerican y la Nyrba como la mayor empresa de transportes aéreos comerciales que haya existido.

La Panamerican tendrá ahora 27.717 millas de líneas aéreas y sus aeroplanos en breve extenderán el servicio de pasajeros de Paramaribo directamente hasta Buenos Aires.

Las acciones no pagadas de la Nyrba son 447.066 y su actual cotización es de 7 7/8, con lo que su total se eleva a cerca de 3.500.000 de dólares.

Una delegación de la Comisión Argentina Pro Centenario del Uruguay partirá para Montevideo

Colocará una corona de flores al pie del monumento de Artigas en aquella ciudad

BUENOS AIRES, 23. — De acuerdo a una resolución tomada en el día de hoy por la Comisión Argentina Pro-Centenario del Uruguay, mañana partirá una delegación para Montevideo, con la misión de depositar una corona de flores al pie del monumento de Artigas.

El Senado de Colombia Trata de Reanudar las Relaciones con Ecuador

Se cree que las "nuevas relaciones internacionales" se establecerán en un tiempo más o menos corto

BOGOTA, 23. — El Senado estudia la fórmula conveniente para reanudar las "buenas relaciones" entre Colombia y el Ecuador habiendo anticipado la presidencia de este cuerpo colegiado, el envío de un delegado especial con poderes amplios para que ante el gobierno de aquel país, inicie las primeras diligencias.

LA OPINION PUBLICA Y LA PRENSA

BOGOTA, 23. — En la opinión pública se ha arraigado hondamente la idea de la reanudación diplomática entre las dos naciones distanciadas, lo que se confirma plenamente en artículos de fondo y comentarios de la prensa en general de todo el país.

PLECI FUE VENCIDO EN LIEJA

Los resultados de la 5a. rueda

LIEJA, 23. — Hoy se llevó a cabo el desarrollo de la jugada de la 5a. rueda por el campeonato de ajedrez que se disputa en ésta.

El ajedrecista argentino Isaías Pleci, fué derrotado por Sultan Khan; Tartakower y Nimzowitsch; Marsall y Colle; Weening y Thomas y Prezepiorka y Soultanbeieff, resultaron tablas, habiéndose suspendido la jugada entre Rubinstein y Ahues.

M. Churrio venció ayer a Fred Robertson en la final del torneo de golf

Después de una intensa lucha se adjudicó el gran premio de golf

BUENOS AIRES, 23. — Hoy jugaron la final del torneo de golf para profesionales, por el gran premio "Golf Club Argentino", M. Churrio y Fred Robertson, venciendo el primero después de una intensa lucha por 3/2.

Hoy llegará a Buenos Aires un célebre inventor español

Dispositivo para salvar a la tripulación de los submarinos hundidos

BUENOS AIRES, 23. — Mañana llegará a ésta el célebre inventor español, capitán Menova Tortella, autor del dispositivo para salvar la tripulación de los submarinos hundidos y cuyos ensayos han dado excelentes resultados.

EL PARTIDO RADICAL DE SANTA FE PARECE QUE NO PODRA ORGANIZARSE

El Comité Nacional viene estudiando el pleito del partido en esta Provincia

BUENOS AIRES, 23. — Se asegura que el Comité Nacional del radicalismo, ha venido considerando últimamente el problema de la unidad del partido radical en la provincia de Santa Fe, habiéndose encontrado serios tropiezos en su solución, los que han obligado al señor de Ortúzar a radicar sus gestiones en Buenos Aires.

Viejos antagonismos han hasta ahora, malogrado la unidad del partido, y según opiniones autorizadas, el pleito planteado quedará sin solución.

En breve se constituirá un Comité Ejecutivo, el que asumirá la reorganización del radicalismo en aquella provincia.

El grave problema de la desocupación en la industria británica

LONDRES, 23. — El partido laborista independiente dió a la publicidad un manifiesto sobre la desocupación, formulando diversas proposiciones las principales de las cuales han sido incluídas en la orden del día de la conferencia del partido laborista a reunirse en octubre próximo.

El manifiesto pide que el gobierno se decida a dar empleo a los desocupados, en la industria, aumentando el poder adquisitivo de los obreros y a ese fin hace varias proposiciones, entre ellas la nacionalización del sistema bancario, de las fuentes de energía y los medios de comunicación terrestre.

Pide también la creación de una junta de importaciones, encargada de estabilizar los precios por medio de compras en grandes cantidades de artículos alimenticios y materias primas, y de prohibir la importación de los artículos fabricados en condiciones de competencia desigual con los similares británicos; creación de una junta de exportación para reorganizar el control de comercio de exportación, y la reducción de las horas de trabajo a 40 semanales.

Los miembros de la Comisión Pro-Homenaje al Uruguay visitaron ayer el Colegio Militar

BUENOS AIRES, 23. — Los miembros de la Comisión Pro-Homenaje al Uruguay, visitaron en la mañana de hoy al Colegio Militar en San Martín, siendo recibidos por el director del mismo y varios oficiales, que los obsequiaron con un almuerzo.

L. CHANEY SE HALLA ENFERMO

El estado de gravedad en que se encuentra hace desesperar por su salvación

Hollywood, 23. — El eminente artista cinematográfico Lon Chaney, se encuentra gravemente enfermo y su estado delicado hace desesperar por su salvación.

Gran número de admiradoras y de admiradores preguntan a cada momento por su salud, siendo visitado continuamente en su lecho de enfermo.

Se amplían los servicios de aguas corrientes en La Rioja

Las obras correspondientes alcanzan a la suma de 1.007.511 pesos

BUENOS AIRES, 23. — Hoy el presidente de la República ha firmado un decreto por el cual se autoriza la ampliación de los servicios de aguas corrientes en La Rioja, para lo cual se amplía y mejora la provisión de agua, mediante nuevas disposiciones.

Las obras correspondientes deberán iniciarse en breve, habiéndose presupuestado el costo total de ellas en la cantidad de 1.007.511 pesos.

Se conmemoró el 118 aniversario del éxodo jujeño

BUENOS AIRES, 23. — En el Salón La Wagneriana, se desarrolló un interesante y muy concurrido acto en conmemoración del 118 aniversario del éxodo jujeño.

El aviador alemán Gronao parte hoy de Quebec rumbo a Canadá

Cree terminar su raid sin dificultades

COPENHAGUE, 23. — Informaciones recibidas de Ivigtut, anuncian que el aviador alemán Gronao, que realiza un raid por las regiones árticas que terminará en Estados Unidos, ha dispuesto partir mañana de Quebec con rumbo a Canadá.

Asimismo se informa que el aviador ha manifestado que tiene fe en cumplir el resto del vuelo, sin tropezar con dificultades.

Proyecto de zona franca en el Puerto de Barcelona

BARCELONA, 23. — El consorcio pro zona franca, adoptó el proyecto de delimitación del puerto, que será sometido a la aprobación del ministerio de Fomento.

El citado proyecto tiene en cuenta las necesidades futuras del puerto comercial de Barcelona y las de la zona franca, de conformidad con el plano del ingeniero dinamarqués señor Petersen, al cual se le adjudicará el premio de 10.000 pesetas de acuerdo con las bases del concurso internacional realizado a tal efecto.

El Doctor Delfor Del Valle Convocará a la Convención Del Personalísmo en S. Juan

En los círculos oficialistas se ha comentado activamente en estos últimos días la división que ha surgido en las filas del irigoyenismo en San Juan, esperándose que el senador nacional doctor del Valle aune las voluntades y proclame la fórmula que el partido debe sostener en los comicios

BUENOS AIRES, 23. — En la tarde de hoy ha partido con rumbo a San Juan, el senador nacional doctor Delfor del Valle, quien lleva la misión de convocar la convención que deberá proclamar la fórmula que el partido debe sostener en los próximos comicios.

Pero antes de convocar a los convencionales, tratará el delegado del Comité Nacional, de aunar todas las voluntades a fin de que no surjan dificultades en el seno de las filas una vez proclamado el binomio.

Asimismo se ha asegurado con insistencia en las últimas horas de la tarde de hoy, que los nombres que cuentan con mayores probabilidades de éxito, son el doctor Conforti para primer término y el señor Siri para el segundo.

Sin embargo existen algunos políticos destacados que cuentan con un caudal considerable de sufragios, que al parecer no estarían dispuestos a efectuar ninguna clase de propaganda si la convención proclama el binomio Conforti-Siri.

Ayer se Iniciaron en Las Toscas Los Festejos de su Cincuentenario

CANDIDATURA INCONDUCENTE

Nos encontramos hoy frente a una nueva candidatura: la que acaba de levantar un grupo de universitarios de Rosario, que pretendiendo aparecer como vanguardias de la Reforma universitaria, auspician el nombre del doctor Julio V. Gonzáles para el rectorado de la Universidad. ¡Grande ingenuidad la de estos jóvenes universitarios, que vienen a borrar con una sola actitud, brillantes posturas contra la intervención en la Universidad!

Por suerte podemos asegurar desde ya que su candidato no tendrá un solo voto; ni siquiera el de los industriales de la reforma, que hay muchos en nuestros institutos. Es una candidatura de románticos, y ese romanticismo falla por su base en cuanto se advierta la calidad del candidato.

Para nosotros, espectadores imparciales, la personalidad del doctor Julio V. Gonzáles ha perdido mucho valor, a raíz de su intervención en el conflicto de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y, además, no podemos considerarle el hombre capaz de enderezar la desorganizada Universidad Nacional del Litoral.

Y es que el doctor Julio V. Gonzáles no ofrece garantías de seriedad ni definición necesarias para que se le tenga como bandera de causa alguna. Hace apenas un año, cuando le tuvimos entre nosotros para hablar sobre la Reforma, en una conferencia pesada e insubstancial, aprovechamos su estada en la ciudad para requerirle su opinión sobre la obra de la intervención. Sus prestigios de reformista, sus cruzadas idealistas durante los años en que estuvo en la Universidad como alumno y más luego su carácter de consejero estudiantil, nos obligaban a creer que nada impediría se explayara en pro o en defensa de la intervención que pesaba y pesa — por pocos días aún — sobre la Universidad.

Sin embargo nos engañamos, y el doctor Julio V. Gonzáles no quizo prestarse a nuestro reportaje, agregando, como en tono de reproche, que hacíamos mal en atacar a la obra del interventor Izzo, que más bien secundáramos su acción; para terminar manifestándonos su completa solidaridad con el interventor, solidaridad que conocíamos porque nos constaba que él había sido, en más de un caso, su inspirador. Y el tiempo ha venido a darnos la razón de aquella campaña tenaz y continua contra el interventor universitario, cuya obra nefasta, historiada paso a paso en las columnas de nuestro diario, ha de ser recordada como la consecuencia de una era nefasta de la vida de la Universidad Argentina.

Ahora bien; los estudiantes universitarios desean que el rector que resulte electo sea una garantía de honradez docente y administrativa y que, además, haga un estudio detenido, una investigación, de la obra intervencionista. Y preguntamos: ¿se logrará esto con el doctor Julio V. Gonzáles, en el caso, y muy hipotético por cierto, de que resulte electo? Podemos asegurar que no, porque él y el doctor Izzo, están identificados en la obra desastrosa de la intervención.

Esto lo denunciamos ayer y lo repetimos hoy, seguros de que no se ha de desmentirnos, porque es la verdad pura de lo sucedido.

La Bendición del Mirador que ha Sido Reconstruído, Dió Lugar a Una Ceremonia Llena de Emoción

LA GESTA DEL PUEBLO DE LAS TOSCAS, DESPUES DE MEDIO SIGLO DE TRABAJO, EN EL AFIANZAMIENTO DE ESA AVANZADA PROMISORA DE LA CIVILIZACION QUE DIO FORMAS A NUESTRA NACIONALIDAD

(CRONICA TELEGRAFICA DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL)

LAS TOSCAS, 23. (De nuestro enviado especial). — Desde esta mañana nos encontramos asistiendo a los festejos del cincuentenario de la fundación de este pueblo, a cuyo júbilo estamos asociados en fecha tan grata y tan digna de todos los homenajes.

Hemos observado que "EL ORDEN", es el único diario que ha venido expontáneamente a asociarse a estos festejos, utilizando sus propios medios, para hacer de los actos que se realizan, crónica que sea un reflejo de la adhesión popular que es su mejor característica.

ASPECTO DEL PUEBLO

Las Toscas ofrece hoy francamente un aspecto inusitado. La afluencia de viajeros, magnífica el motivo central de los actos que se están celebrando. La animación en las calles y la nerviosidad de la población expresa claramente, que el pueblo está en uno de sus grandes días.

Las familias de arraigo en esta población, descendientes de fundadores que trajeron hace cincuenta años a Las Toscas, la concepción optimista y afortunada de los progresos que habrían de cumplirse, son las que contemplan, radiantes, la conmemoración de aquel día, que tiene un profundo significado en la historia del trabajo de nuestra provincia.

LOS AGASAJOS

Este pueblo hospitalario, afectuoso y lleno de generosidades, se esfuerza en agasajar en toda forma a los forasteros, que en gran número se hallan en el pueblo.

Reina sin embargo algún desconcierto y el programa de festejos ha debido ser alterado, a causa de que el Gobernador de la Provincia se encuentra extenuado y se niega a participar con su presencia de los actos que se realizan.

De todos los festejos hemos tenido amplia e interesante información gráfica, que los lectores de "EL ORDEN" y estos pueblos del norte, podrán apreciar en ediciones próximas.

LA GESTA DE LAS TOSCAS

Acaba de celebrarse un solemne acto: la bendición del mirador, habiendo pronunciado el señor Benigno García, el siguiente discurso, que resume la gesta de este pueblo:

"Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia, Señoras, Señoritas, Señores:

Cincuenta años ha, en un día como éste y a esta hora, acampó en las márgenes del arroyo Las Toscas, un grupo de 22 personas, comandadas por Gaspar Kauffmann; así surgió Las Toscas, sumándose a los pueblos que componen la república. Fueron los componentes de la primera expedición pobladora, además del expresado Jefe: Juan Bautista Bruzone, Juan Caballero, Celeste del Fabro, Juan Bautista Fantin, Juan Bautista Fantin (h), Pedro Macuglia, Juan Bautista Zanqueta, Angel Forlin, Donato Filipón, Antonio Ferlin, Casimiro Ferlin, Pablo Mascazini, Leonardo Castellani, Felipe Martínez, Luis Santillán, Mateo Bergamasco, Facundo Carreras, su esposa Lucía, sus hijos Manuel, Indalecia y Petrona, según referencias firmadas por un sobreviviente. La fundación del pueblo, fué consecuencia de la concesión de tierras otorgada por el Superior Gobierno de la Nación, en fecha 2 de julio de 1879, a Antonio Tomassone, Gaspar Kauffmann, Juan Binaghi, Leonardo Castellani, Juan Collard, Rafael Vicario. De ahí que los promotores, para cumplir con el compromiso contraído con la Nación, organizaron la forma de llegar al punto donde se encontraban las tierras, por dos rutas distintas con elementos indispensables para la colonización proyectada, arribando días después la otra expedición pobladora al mando de Jorge Antonio Tomassone.

Las bases fundamentales de la colonia y pueblo, quedaron cimentadas y la acumulación de elementos de explotación forestal y agrícola hizo que la hora del trabajo sonara para los primeros habitantes.

La civilización regional, estaba matizada por los estridentes alaridos de los indígenas. Asimismo la falta absoluta de comunicaciones con el resto del país, hizo dificilísima, peligrosa la vida en aquella región, no contándose con seguridad personal para los trabajadores del monte y de la agricultura, necesitándose por igual el manejo del fusil que el del hacha y la azada. Para tener algunas seguridades durante la noche, fué necesario montar guardias, que protegieran a la población de las acechanzas de los aborígenes, naciendo la idea de construir el mirador que hoy ha sido reconstruido como recuerdo al pasado y homenaje a los primeros pobladores.

Así queda diseñado, a grandes rasgos, en sus detalles salientes la primera jornada que los sobrevivientes recuerdan con emoción rindiendo culto al esfuerzo realizado por los compañeros de acción y de sacrificio. Avancemos un tramo, señores: El significado de la obra reconstruida, es el fruto de observaciones recogidas en la búsqueda azarosa de antecedentes meritorios.

La ocupación militar del Chaco, fué una necesidad para poblar el territorio, pudiendo así vivir el vecindario pero los fortines establecidos no alcanzaban en número para cubrir la región. De ahí que Las Toscas, a la sombra de su fuerte, se reconstruyera en garante de la zona, ligándose a la línea militar del ejército y sometiendo y ahuyentando al aborigen, estableciendo obras de defensa estable y de defensa móvil. En la primera se destacaron los veinte mil metros cuadrados de palo a pique, circundado de zanjas en forma de trincheras y en el centro de éste el puesto de vigía. La otra quedó demostrada en diferentes expediciones organizadas por Kauffmann, Tomassone y otros valerosos ciudadanos para los fines de los rescates o represión de los desmanes cometidos por las tribus del inmenso Chaco. La sublevación indígena de San Antonio de Obligado, en 1887, corrobora estas afirmaciones, recordado que el hecho fué una retirada urgente con derivación al sur, rumbo opuesto al fortín y su guardia.

Aquellas circunstancias por muchos ignoradas, reflejan el espíritu previsor eminentemente civilizador que animó a los concesionarios de estas tierras llamadas Las Toscas, que viven hoy en plena actividad fabril, agrícola, subdivididas proporcionalmente y habitadas por centenares de pequeños propietarios cumpliéndose los propósitos del Excelentísimo Presidente Avellaneda.

De ahí que la supresión paulatina del acaparamiento de tierras, se impondrá obligadamente por patriotismo.

Fundida la raza de origen en el crisol de estos lugares, su estructura física y moralmente, argentina por ley y por arraigo. Es fuerte, viril, templada al fragor del trabajo diario, moldeada en la moral que inspiran la constitución y leyes del país.

Sus varones de cuerpo de atletas, bregan por abrirse campo a todas las actividades. También intelectualmente, se han adaptado al concepto moderno indispensable; por eso vemos que revistan entre ellos militares, médicos, abogados, profesores, etc. y una pléyade juvenil de estudiantes universitarios, amantes del terruño, con apego profundo al suelo nacional. No olvidaré a la mujer de Las Toscas, presente en estos actos que el P. E. ha querido honrar personalmente. Las vemos decididas y entusiastas, levantando el espíritu a un nivel superior, siendo ellas fuente inagotable de virtudes que condicen con su bella persona, que distinguen a estos jardines norteños, donde se cultiva la sociabilidad de los pueblos argentinos.

He dicho".

Estas palabras del señor Benigno García, fueron objeto de prolongadas muestras de aprobación.

Los Peligros de la Unilateralidad Ya Deben Desaparecer

Dentro del momento difícil de nuestras finanzas, hay en estos momentos una especie de prespectiva halagüeña, proveniente de la posibilidad de que mejoren los precios de nuestros productos agrícolas como consecuencia de la pérdida de las cosechas en países productores extranjeros y, además, el pronóstico optimista de buenas cosechas en el presente año y en el próximo.

Viene a tiempo esta mejora de nuestra situación económica, que de lo contrario quien sabe a donde iríamos a parar, empeñado como está el pueblo y el país argentino.

Quizá lleguen a componerse las finanzas y la economía nacionales, tenemos fe en ello, dijimos, como tienen también fe todos los que siguen el desenvolvimiento de nuestro país, pero, forzoso es confesarlo, no ha tenido el gobierno parte alguna, sea nacional o provincial, para mejorar las condiciones económicas del pueblo. Por el contrario, y lo hicimos notar muchas veces, se advertía en la administración pública un extraordinario aumento de los gastos de todo orden, muchas veces para satisfacer necesidades impostergables de la colectividad, pero también muchos casos hay en que los fondos públicos se han invertido en cuestiones superfluas.

Quiere decir esto que mientras por una parte nuestras autoridades no se preocupaban de arreglar la crisis porque atravesábamos, por la otra, trataban de hacerla cada vez más intensa, más grave.

Es pues, en este orden de ideas, bien clara la situación de nuestro país, desde el punto de vista económico; no responde ella a variaciones motivadas por las especulaciones ni la ecombinaciones de los financistas, sino pura y simplemente a las variaciones del barómetro. Si llueve, en la medida necesaria, tendremos buena cosecha; si es abundante la lluvia o si no se hace sentir, los sembrados fracasarán y junto con los agricultores el país todo vivirá en la miseria.

Los poderes públicos nada hacen para mejorar esta triste situación que nos tiene pendientes de cuestiones agenas a nuestra voluntad, pero que variaría si en vez de ser un país exclusivamente agrícola, y más que agrícola en el sentido general de la frase, exclusivamente cerealista, se establecieran en él las industrias, tan necesarias para el progreso de un país, porque lo independizan de las industrias extranjeras que son las que se llevan el oro.

Debemos dejar de ser unilaterales, y unilaterales somos porque dedicamos todas nuestras energías a las producciones agropecuarias. Imitemos a la gran nación del norte, los Estados Unidos, donde los gobiernos han comprendido que no era posible que continuaran siendo un país exclusivamente industrial, y hoy se proteje a los agricultores para que se desenvuelvan y progresen. Aquí hay mucha agricultura pero nos faltan industrias, y es deber del gobierno propiciar su formación. El país tiene materia prima de toda clase en abundancia, y no hay derecho a desperdiciarla.

La Policía de San Javier y Los Duplicados de Libreta

Se ha formulado ante el Juzgado Federal un cargo gravísimo contra la policía de San Javier. Detuvo la autoridad a un ciudadano llamado Antonio Quintana; lo condujo a la Jefatura. Allí lo fotografiaron y le tomaron la impresión del pulgar derecho. En libertad Quintana, narró lo que le había sucedido, y, como el agraviado no quiso entregar a la policía la libreta de enrolamiento, se presumió que contra la voluntad de Quintana y aún sin saberlo éste, la policía solicitara duplicado. Y así fué efectivamente. Concurrió el día 22 del mes en curso ante el Juez de Paz de San Javier, Antonio Quintana, cuya matrícula individual lleva el número 2.458.110. Le acompañaban los señores Diego L. Méndez, y Eliseo Favot. Ante la sorpresa general y desmentido por Quintana, el Juez dijo que sí había comparecido a solicitar duplicado, pero que, como estaba ebrio, probablemente no recordaría.

La excusa del Juez, tiene algo de sainetesco. Porque, si el solicitante estaba en evidente estado de ebriedad, lo que debió haber hecho era hacerlo conducir preso por desordenado e irrespetuoso. Pero en realidad lo que sucede es que en connivencia el Juez con el Jefe Político, engañan a los ciudadanos analfabetos y so pretexto cualquiera le entintan las manos y les toman el retrato, para solicitar duplicado. De esta manera el ciudadano opositor tiene pedido sin saberlo, nueva libreta de enrolamiento, y el día del sufragio, sino vota a favor por lo menos no lo hace en contra pues que inutilizada su libreta, y en poder de la policía la fraudulenta, que es la auténtica, la puerta del comicio se le cierra.

Este caso, que por llamarlo de alguna manera, lo llamaremos el Caso Quintana, demuestra la forma en que se estafa y defrauda la opinión popular por la policía en San Javier. El interesado, ni siquiera sabía de la solicitud de duplicado que en su nombre y en complicidad con el Juez de Paz, pedía la policía. Y así, mientras el Juez de Paz se niega a expedir y dar curso a los pedidos de duplicado y pases, pretextando carecer de formularios, el oficialismo desarrolla sin trabas un trabajo de verdadera corrupción electoral. La justicia debe intervenir enérgicamente, máxime cuando a pocos días de finalizar el período de enrolamiento, la oficina enroladora permite que se le agote el material de trabajo. Pero ciego será quien no viere por esta tela de cedazo, que la excusa no es propiamente del Juez de Paz, sino del Jefe de Policía para impedir que la oposición ejercite sus derechos y hostigando así a los ciudadanos, alcance la unanimidad. Pero es de tener presente que, cuando ella se persigue a espaldas y con burla de la ley, nunca el éxito corona las malas costumbres, por que el electorado siempre vuelve su simpatía hacia la corrección de los más sanos ideales. Para concluir, solo pedimos a la Justicia Federal que haga respetar la ley.

MUNICIPALIDAD

El presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, señor Juan Larcano, concurrió a su despacho ocupándose de diversas cuestiones.

Decomisos—

La administración sanitaria practicó decomisos en los mercados: Central 13 kilos de carne; 60 de frutas; 216 de verduras. En el Norte: 126 de verdura, en el Sud 17 kilos de carne; 20 de frutas; 30 de verduras. En el de Abasto: 90 kilos de carne; 200 de verduras. En el Progreso: 7 de carne; 2 de pescado; 30 de verduras. En las ferias francas se practicó decomisos de diversas mercaderías.

Casa Central—

En la Asistencia Pública, fueron atendidos 214 personas, visitas a domicilio 11, médicas 32.

—En la sala de curaciones fueron atendidos heridos 4, accidentados 6, curaciones efectuadas 34.

Notificaciones—

Se notificó al señor Gregorio Gazti para que en el término de cinco días proceda a dar principio a la construcción de un sumidero en su propiedad de calle Juan J. Paso y San Lorenzo, bajo apercibimiento de aplicársele las penalidades establecidas en la ordenanza Nro. 80.

—Se notificó a las Obras Sanitarias de la Nación para que proceda al arreglo de un caño roto de agua en calle Chacabuco frente al Número 1448.

—Se aplicaron varias multas por infracción al Reglamento General de Tráfico.

Multas aplicadas—

Se aplicó multa de $ 20.— a los señores Quaranti y Miandi, por la infracción cometida a la Ordenanza 2811 permitirse colocar letreros sin permiso.

—Se aplicó multa de $ 100 al señor Andrés Simerch por la infracción de la ordenanza 2406 alambrar sin permiso su propiedad de calle Mendoza al Oeste.

Matadero Público Municipal—

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos (reses)	120
Vacunos (terneros)	13
Lanares	11
Porcinos	7

Decomisos realizados en los mercados—

Mercado Central: 13 kilos de pescado; 1 gallina; 5 huevos; 60 kilos de frutas y 110 kilos de verduras.

Mercado Norte: 130 kilos de verduras y 11 huevos.

Mercado Norte: 17 kilos de carne; 20 kilos de frutas; 30 kilos de verduras y 16 huevos.

CASA DE GOBIERNO

El movimiento del día de ayer en la casa de gobierno, fué completamente nulo como una consecuencia de la ausencia del Poder Ejecutivo. Los jefes de sección que están en ésta, acudieron como de costumbre a sus despachos.

No se suministraron informaciones relacionadas con la jira que realiza el gobierno a las regiones del Norte de la provincia.

El Ministro de Gobierno—

El día 29 del corriente estará de regreso en ésta el ministro de Gobierno, doctor Alejandro Greca, no así el gobernador y ministro de Hacienda y demás comitiva que demorarán unos días más.

El Presidente del Consejo—

Ayer se ausentó a Rosario el doctor Giménez, que como se sabe está a cargo del Consejo de Educación. El titular doctor Francioni, estará de regreso el martes próximo, según se nos informó ayer.

La vialidad en jurisdicción de Saladero Cabal

Hace tiempo ya que los vecinos de Saladero Cabal, departamento La Capital, solicitaban mejoras en la vialidad ya que los caminos están en pésimo estado. El señor Raúl Lozardi San Pereyra, se dirigió al gobierno solicitando ayuda para poder ejecutar los trabajos más urgentes. Se ha dispuesto que el Departamento de Vialidad entregue al nombrado señor los caños necesarios para construir cuatro alcantarillas en el camino comprendido de Saladero Cabal a San Joaquín. La obra no demorará en iniciarse. Y bueno es dejar constancia que la iniciativa privada ha demostrado una vez más lo que puede ante la criticable indiferencia del gobierno que no se ocupa de nada sino de la política casera. Es digno de destacarse el gesto del vecino ya citado porque con esa obra va a llenar necesidades para la vialidad en aquella zona.

Una modificación en el servicio de giros

Ha introducido una modificación en el servicio de giros telegráficos la Dirección General de Correos y Telégrafos. De acuerdo a ello en lo sucesivo pagando una tasa de 50 centavos, se pagarán los giros telegráficos a domicilio. A nadie escapará que se trata de una resolución que puede beneficiar.

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecen abiertas al servicio público, estas farmacias:

Benet; José P. Benet, 9 de Julio Nro. 1501.

Fenix; Joaquina Elguezabal, Mendoza 269.

Rosa Argentina; Florentino Baccaglio, Catamarca 2699.

Nacional; Gregorio Reguesky, Rioja 2548.

Las Colonias; Matías A. Lastra, Humberto Io. y San Luis.

Avenida; Juan P. Palenque, San Lorenzo y Suipacha.

Copes; Atilio O. Copes, 25 de Mayo 2600.

Grisolía; Rafael Jover Bas Bou, levard Gálvez y Mitre.

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las veinticuatro horas hasta las veinticuatro horas del domingo, las farmacias: Benet, Las Colonias, Avenida.

EXCURSION A EUROPA Y ORIENTE

Bajo los auspicios de la Asociación Nacional del Profesorado, de la Confederación Nacional de Maestros, del Círculo de Profesores del Colegio Mariano Moreno y otros centros culturales, se ha fijado el siguiente itinerario de la excursión a realizar.

Salida de Buenos Aires en el vapor "Formose", el día 15 de diciembre viajando en primera clase, efectuando escalas en Montevideo, Santos, teniendo tiempo de visitar las playas y la ciudad de San Pablo, Río de Janeiro, quedándose un día entero en la capital del Brasil, efectuando una excursión a Petrópolis, Pernambuco, Bahía, Dakar, Casablanca (eventual) Lisboa, Vigo, Burdeos, saliendo el día siguiente de la llegada a París, Versailles y Fontainebleau, con excursión de un día entero en la Rethonde, en el bosque de Copiegne, donde se firmó la armisticio de la guerra europea, almorzando en "Senlis" una de las ciudades que sufrió más del bombardeo, con 15 días de estadía en la Ciudad Luz por la suma de pesos 1.800, todo gasto comprendido.

Seguirá después durante 14 días por Alemania, visitando Colonia, Berlín, Postdam, Munich y los reales castillos de Hohenschwangha Neuschanstein por pesos 450 de suplemento, continuando después por Berna, Ginebra, Milán, Venecia, Florencia, Roma, Nápoles y Génova, durante 22 días y por pesos 685 de suplemento y finalmente se visitará la Riviere, la Cote d'Azur, especialmente Niza, Mentón y Monte Carlo, Barcelona, Madrid, Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz para embarcar de regreso y con un suplemento de pesos 660. Se podrá visitar uno o más países a gusto del turista.

Para los que deseen visitar Oriente, podrán embarcarse en el mismo vapor "Formose" y desembarcarán en Lisboa o Burdeos allí donde la comisión estime más cómodo para los señores viajeros, lo que se comunicará dentro de unos días y de una manera fija. De una de estas dos capitales se emprenderá viaje a Oriente por el precio de pesos 2.250, en primera clase desde la salida hasta la llegada de Buenos Aires. En estos precios va todo gasto comprendido.

Ha sido designado presidente de la comisión organizadora el doctor Amaranto A. Abeledo.

Los interesados en recibir folletos explicativos, pueden dirigirse a Bernardo de Irigoyen No. 88, de la Capital Federal.

Hoy entra la moto-nave Tigre

En la Subprefectura Marítima, se nos informó ayer que hoy entra a nuestro puerto la motonave "Tigre". Atracará en el dique No. 1. Viene de puerto Buenos Aires con un cargamento de materiales agrícolas.

De nuevo en los cuarteles el 1er. Batallón del 12

Días hace que el 1er. Batallón del Regimiento 12 de Infantería, se encontraba en Monte Vera, realizando ejercicios de tiro. Al atardecer de ayer regresó. Los conscriptos están ya de nuevo en sus cuarteles satisfechos de la jornada.

Sorteo de la Clase de 1910

El 1o. de septiembre próximo, tendrá lugar en la sede del Comando de la Tercera División Militar, con asiento en la ciudad de Paraná, el sorteo de los ciudadanos de la clase de 1910, lo que se hace saber a los interesados por si quisieran concurrir a dicho acto.

Un Nuevo Acto de Oposición a la Intervención, se ha Realizado Anoche

Las Botas de 7 Leguas

EN DEFENSA DE LA ECONOMIA. Por decreto de fecha de ayer, el P. E. Nacional en defensa y resguardo de la salud pública y de nuestras fuentes de recursos naturales, ha reglamentado la producción, importación y consumo de la yerba mate.

Tiempo hacía, en que la necesidad de esta sabia previsión, se venía haciendo sentir, no ya en lo que se refería en el orden de la salud pública, sino que también, respecto de la grave crisis por que hoy atraviesa la industria yerbatera, en virtud de las franquicias acordadas a la producción exterior y a la competencia ruinosa y desleal que venía siendo objeto nuestro producto...

La aparición de ese decreto, hace actualizar la interpelación que en su oportunidad, hiciera el doctor Lisandro de la Torre, a la sazón, miembro de la Cámara de Diputados, al ministro del ramo sobre las condiciones nocivas de la yerba de importación, ratificando con pruebas fehacientes, lo que de dicho producto se venía diciendo...

Sin embargo, el P. E., no creyó oportuno, o no quiso, aceptar el proyecto presentado por el doctor de la Torre, respondiendo así a un peregrino criterio, causa ulterior que ha venido conspirando contra la salud pública y contra esa fuente de recursos naturales que suponen los yerbales de Misiones.

Y tanto, que la cosecha del año pasado, en una cantidad de 20.000 toneladas, no pudo ser colocada en los mercados, malográndose los esfuerzos de los plantadores, al extremo de tener que abandonar las grandes plantaciones...

Cabe pues, elogiar la resolución del P. E. Nacional, hoy más que nunca, en que la situación de esa industria madre, parecía estar condenada a una pérdida definitiva.

"BUSCANDOLE TRES PATAS AL GATO". El sonado proceso al doctor Facio, como consecuencia de su intervención en el no menos sensacional, de la muerte del Concejal Ray, y del que fuera absuelto por el Jury de Enjuiciamiento de la Plata, entra hoy en una nueva fase, en virtud de la acusación que por prevaricato, ha instaurado el doctor Salvador Almenara contra los miembros de aquel alto tribunal...

Es indudable que el pasionismo, que en la primera hora del proceso, se hizo presente en los detractores del doctor Facio bajo sus más complejas expresiones, sigue aún gravitando sobre las resultancias de la sanción pronunciada por el Jury de Enjuiciamiento, al extremo de pretender, rectificar con una acusación de prevaricato, a los miembros, que con un alto concepto de justicia y velando por los prestigios de la magistratura, se pronunciaron absolviendo al juez probo, honesto y enérgico...

La desviación de los conceptos, que informa esa acusación temeraria, viene una vez más a evidenciar, esa irrespetuosidad clásica que en cierta calera social existe en forma definitiva contra la ley, pretendiendo con el cinismo que ella entraña, amoldar los influjos de la justicia y sus bajos y pecaminosos apetitos.

No habrán de poder, pues, los acusadores de los componentes del Jury de Enjuiciamiento, en el condenable empeño de rectificar ese pronunciamiento, en que el espíritu de justicia surgió puro y ecuánime, ratificando así sus prestigios, por desgracia, hoy un tanto disminuidos...

LO QUE PUEDE EL ORO. Yanquilandia, el país de los multimillonarios por docenas, y de los millonarios por cientos, tendrá la satisfacción... material, de contar en la Biblioteca del Capitolio, la colección de los primeros ejemplares de la célebre Biblia de Gutemborgh, adquisición ésta que ha costado la friolera de 1.500.000 dólares...

Los históricos y maravillosos ejemplares del libro santo, han sido adquiridos de las autoridades del Monasterio de Saint Blasius, en Klagenfurt, Austria, felices poseedores de tan grandioso tesoro...

Surge de esta adquisición, independientemente de su valor histórico y artístico, la confirmación de aquello de que el oro todo lo puede, no solamente en el orden de la vida material, sino que también en la espiritual como son los libros santos, que vienen de ser adquiridos, pese a las excelencias que en el orden de la religión campean por sus páginas...

¿Simonía?

LA MUJER EN LOS ESTRADOS. Es indudable que la mujer — en especial, la norteamericana — de nuestros días, marcha a pasos presurosos en la conquista de los derechos civiles, hasta hace medio siglo, negados por el egoísmo clásico de los hombres...

La vida presente, que ha dado a la mujer la oportunidad que le fuera sistemáticamente negada, relegándola a la simple condición de un ser inferior (Schopenhauer, Nietzche, etc.), ha hecho de ella, un maravilloso exponente de capacidades y condiciones, tanto en lo cultural como en lo material, rectificando victoriosamente ese juicio, que como un anatema, pendía sobre su personalidad.

Hoy, las vemos integrando los consejos municipales, agentes diplomáticos, jefes de altas secciones administrativas, embajadoras de la cordialidad y de las bellas artes, mandatarios, y por último, jueces supremos de los altos tribunales de Justicia...

Como una confirmación de esas capacidades y condiciones, el reciente nombramiento hecho por el Presidente de Estados Unidos, en la persona de la señorita Elizabeth Rogers Roberts, como miembro de la Corte Suprema de Justicia de la nación, viene a dejar sentado en forma fehaciente e inatacable, los valores de la mujer y su aptitud para desempeñar las más variadas funciones en la vida de los pueblos...

SE VA EL PASADO. ¿Quién no recuerda, de los que han vivido en la Capital Federal, la figura del incomparable del "Payo" Roqué, toda una tradición en los anales elegantes y turfísticos de la gran capital?

Hombre de sus propias obras y de su clara visión, entró en la vida, sin más halagos de los que le prestaba esa inteligencia, ese "savoir faire" esa inconmensurable simpatía que había en él, y ese empaque y prestancia que surgía de su personalidad...

Todo lo obtuvo: conquistó relaciones, amores, fortuna, expectabilidad, la prodigalidad de los hombres de posición y de gobierno; en una palabra, se consagró como una "institución" de prestigios insospechados...

Así, en medio de ese ambiente de grandeza, al que no eran agenos los amores fáciles y las patas de los caballos, vivió esa vida de "dolce far niente", y sibarista, quien nada tuvo al entrar en ella...

Hoy, que ya sus caballos peinan las blancas hilachas de los años, aún conserva esa prestancia de la primera hora — de las horas felices — en que los halagos de la fortuna y de los placeres colmaron hasta la saciedad, no tuvo más norte que sacrificar a la vida, todo ese caudal de emotividad y dinamismo que había en su persona...

Más, la vida que tiene sus encrucijadas arteras y fatales, lo ha postrado en la cama de un hospital, paralítico tal vez para no levantarse más...

Con el "Payo Roqué", se va una época del pasado elegante de Buenos Aires, de ese pasado, que al decir de Manrique: "fué siempre mejor"...

REPUBLICANISMO NOBILIARIO. Nuestros decantados artumañeos democráticos entiéndase bien — "demos-kratos" — corren el riesgo de quedar convertidos en una de esas tantas convencionales que a veces solemos pregonar...

Pensar en títulos nobiliarios, en distinciones que huelen a talco, en condecoraciones, medallas y "órdenes" de las más variadas facturas, es sencillamente negar aquellas excelencias...

Nuestros "criollos", si es que aún los hay, no han podido resistir a los influjos un tanto infantiles, que representan esas dignidades, frutos muchas veces de la vanidad humana...

Pensar que un hijo de esta tierra corra el riesgo de ostentar, pendiendo de sus respetables cogotes, una medalla, una cadena o en el ojal de su americana, una roseta, cinta o distintivo, es como para morirse de risa...

A pesar de ello, muchos son los criollos, que ganados por esas consagraciones honoríficas, no titubean en colgar ese decantado espíritu democrático de que nos jactamos...

"Mingo Torterolo", el gran "castigador" de nuestros hipódromos y de algunos de Europa, acaba de ser condecorado por el Ministerio de Agricultura de Francia, con la orden de Caballero del Mérito... por el solo hecho de haber piloteado durante toda su vida los "burros" que en el mundo han sido...

HAY QUE CUIDAR LA SALUD PUBLICA

El Poder Ejecutivo de la provincia se encuentra recorriendo las zonas apartadas del norte de Santa Fe. Creemos que habrá tenido oportunidad tanto el gobernador Dr. Pedro Gómez Cello, como el ministro de Instrucción Pública, Dr. Gatti, que son médicos, constatar el estado de abandono en que se encuentra la salud pública en aquellos parajes. Se dirá que la provincia tiene habilitados dispensarios que prestan gratuitamente sus servicios. Es así, pero es de hacer notar que su acción abarca solo aquellos lugares poblados y céntricos, y no los lejanos donde habitan numerosas familias de trabajadores, donde las enfermedades, — esto no es un secreto para nadie — hacen verdaderos estragos. Casos concretos hay según los cuales se han producido fallecimientos por falta de asistencia médica. ¿Quién es el responsable de ello? Es entonces necesario que el Estado se preocupe de esta cuestión que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. Y repetimos que los hombres del gobierno, que en estos momentos visitan las principales localidades de General Obligado, si quieren podrán constatar que esto que decimos es un pálido reflejo de la realidad. Hay que cuidar la salud pública en aquellos lugares más lejanos. Estúdiese la estadística y se verá que la mortalidad, las enfermedades en el norte, aumentan año a año.

SORTEO DE LAS LOTERIAS ORO Y TUCUMAN

El sorteo de las loterías Oro y Tucumán realizado ayer dió el siguiente resultado:

ORO

NUMEROS	PREMIOS
17443	300.000
11236	30.000
7021	10.000
17932	5.000
2234	2.000
2897	2.000
7825	2.000
9722	2.000
11219	2.000
14063	2.000
17920	2.000
2226	1.000
2298	1.000
3351	1.000
3715	1.000
9410	1.000
10312	1.000
12359	1.000
16066	1.000
17577	1.000

TUCUMAN

NUMEROS	PREMIOS
16559	25.000
21206	3.000
3297	1.000
12252	500
5847	250
24709	250
4180	100
8452	100
9461	100
9843	100
12879	100
12373	100
1593	100
10063	100
11047	100
26243	100
26892	100

Termina el período del enrolamiento

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Militar las oficinas del Registro Civil de esta capital funcionarán los días 30 y 31 con el horario conocido a fin de facilitar el enrolamiento. Como se sabe el 31 termina la fecha que establece la ley para que cada ciudadano dé cumplimiento al deber de enrolarse. Bueno es recordar que los que no den cumplimiento a la ley pueden ser penados de acuerdo a lo que dispone la citada ley 11386. Se les considerará infractores y se les incorporará a las filas del ejército permanente por un año, además del tiempo que por sorteo les corresponda.

Los Oradores del Partido Demócrata Analizaron en la Reunión de Anoche El Momento Político que Atravesamos

UN PUBLICO NUMEROSO, LLENO POR COMPLETO EL LOCAL, HACIENDOSE VISIBLE SU ENTUSIASMO Y ADHESION A LA PALABRA DE LOS ORADORES

SINTESIS DE LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS

En el amplio local de la calle 25 de Mayo se celebró anoche la anunciada conferencia de propaganda organizada por el Comité Departamental del Partido Demócrata Progresista.

El acto está vinculado a una serie de mitines públicos de propaganda que se viene realizando en toda la provincia con el objeto de ir preparando la gran manifestación a efectuarse en esta ciudad el 7 de septiembre próximo, para protestar por la permanencia de la intervención y reclamar el imperio del orden constitucional.

Abrió el acto el doctor Mario Mosset Iturraspe, quien hizo un análisis crítico del momento político actual, que exige la atención de las masas populares para que vayan tomando advertencia de los errores y arbitrariedades de los poderes públicos para estar en condiciones de sufragar con plena conciencia en las primeras elecciones a que se les convoque.

El doctor Mossel tuvo párrafos elocuentes que encontraron amplia acogida en el numeroso y entusiasta auditorio.

El señor Ricardo Argona, habló a continuación sobre el significado del acto de protesta a realizarse a principios del mes próximo, en el que desfilarán por las calles de la capital demócratas de todos los extremos de la provincia para hacer saber al gobierno con toda elocuencia, que debe cesar de una vez por todas el gobierno de los mandaderos presidenciales.

Acallados los aplausos tributados al señor Argona, se adelantó al proscenio el diputado nacional doctor Luciano Molinas, quien se refirió a la política financiera del Poder Ejecutivo Provincial y a los pormenores de la última operación de crédito que hiciera la provincia para pagar a los maestros.

Señaló el orador las fallas de la operación, los perjuicios que deparará a las arcas fiscales y la insistencia con que fué preciso que el Partido Demócrata y la opinión pública reclamaran la publicidad de su trámite y gestión.

El doctor Molinas exhortó luego a los Demócratas Progresistas, a multiplicar esfuerzos, en la seguridad de que la victoria sobre la actual fuerza gobernante, nada ni nadie podrá impedirla.

El doctor Julio González Iramain, ocupó luego la tribuna, haciendo una crítica cáustica de los principales desaciertos presidenciales y de la situación que soporta la provincia bajo la tutela de tres interventores.

Matizó su exposición con elocuentes ejemplos y glosó los últimos acontecimientos políticos con maestría y brillo.

Correspondió al doctor Mario Antelo cerrar el acto. Expresó el orador que los resultados comiciales de marzo último y las elecciones de Entre Ríos, y San Luis, evidenciaban que la desorganización del país viene operándose en forma pavorosa, lo que demuestra que los extravíos y excesos que caracterizan al actual momento político han provocado la reacción de la conciencia pública cuya razón parece indicarle la necesidad de repudiar a los autores de tan inmensos desastres.

Frente a esa reacción pacífica y eficaz, debía confiarse en la fuerza del pueblo democráticamente disciplinado, para contener los males que comprometen los intereses más vitales de la nación.

Aludió el doctor Antelo a la nerviosidad que domina en todas partes como consecuencia de los abusos y excesos que se registran todos los días, nerviosidad, agregó, que se traduce en el pánico que denota el propio presidente, al no moverse de la Casa Rosada sin una corte de pesquisas superior a las que protegían a los zares de todas las Rusias.

Pero, terminó, mientras las urnas no sean falseadas y la opinión pueda exteriorizarse en forma veraz, no es posible pensar en otro camino que el del comicio. Si ocurriera lo contrario entonces vendrá lo que tenga que venir, sin pregones ni anuncios ni advertencias previas.

Terminado el acto, la asamblea se disgregó entre vítores y aplausos al Partido y a sus militantes más destacados.

Importancia del Congreso Agrario de Rosario

Se reunen en Rosario, desde hace dos días, en magnífico Congreso, los representantes de trescientos núcleos de agricultores argentinos, esparcidos por todos los ámbitos del país. Pertenecen a la más grande de las organizaciones y sus decisiones son seguidas con interés por más de treinta y tres mil agricultores, cuya labor ininterrumpida y tenaz está labrando, poco a poco, la grandeza del país.

No habría motivos para dar, apenas iniciada la labor de este Congreso de agricultores, gran trascendencia a sus sesiones, hasta tanto terminaran, para entonces considerar las conclusiones a que los actuales hayan llegado en las diversas cuestiones que les interesan, desde el punto de vista legal y político, pero el discurso inaugural, pronunciado por el presidente de la Federación Agraria Argentina, al enumerar las graves cuestiones que pesan sobre el conglomerado de trabajadores más importante del país, nos hace pensar en la necesidad de reparar, en parte siquiera y con premura, el grave daño que la indiferencia de nuestros poderes públicos causa a los trabajadores de la tierra.

Hemos hecho recalcar muchas veces la necesidad de que la legislación agraria se ponga a tono con las necesidades de la época, y que es ineludible la obligación de los poderes públicos de atender la educación común en la campaña, para desterrar el analfabetismo, que es una de las causas principales de la vida miserable y brutal de los agricultores, sino de todos, al menos de gran parte. Y todo eso, dicho y repetido hasta el cansancio por nosotros, ha sido dicho y repetido también en el congreso cuya inauguración contemplamos.

¿Cómo no han de protestar nuestros agricultores, cuando observan que los señores diputados y senadores de la Nación, que ganan sueldos elevadísimos para trabajar durante cinco meses del año, aunque cobran durante los doce, se pasan los días discutiendo cuestiones políticas, o insultándose y diciéndose las mayores barbaridades, dejando sin solucionar los graves problemas que afectan al país en su vida política, económica y social?

Y para prueba de ello, ahí están desde hace dos años, escondidos quien sabe bajo qué montón de expedientes, asuntos importantísimos como la modificación de la ley de arrendamientos agrícolas, que desde hace mucho venimos reclamando, porque la actualmente en vigencia, la ley 11170, no responde ni puede responder a las necesidades del actual momento, y menos ahora cuando después de varios años de vigencia, los terratenientes y subarrendadores han encontrado los medios de violar sus disposiciones, sometiendo a los agricultores.

Y allí también, entre una y otra cámara nacional, se encuentran esperando que algún día les sacudan el polvo que se ha juntado sobre sus carpetas, numerosos asuntos que se relacionan con esa gran riqueza nacional, que no progresa, que por el contrario disminuye año a año su los quebrantos que sufren sus explotadores por las malas cosechas y por la insaciable voracidad de los patrones de la tierra.

Asisten al Congreso, según lo informan los diarios, delegados de los gobiernos nacional y provincial, esperemos que su presencia a las deliberaciones no sea inútil; y que han de sacar alguna enseñanza de la palabra sencilla y clara, y además sincera de los agricultores. Es necesario que así sea, para que los poderes públicos atiendan los deseos de los agricultores, que formulados así, en reuniones tan numerosas, no pueden ser dictados por inducciones egoístas, sino que, muy por el contrario, representan la fiel expresión de las necesidades del ambiente agrario.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Benjamín Félix Bustro con Ramona L. Benitez, argentinos.

Carlos R. Garaiegui con Dionisia Lencinas, argentinos.

Angel Antonio Langhi con Amalia María Mascaroli, argentinos.

Abraham Anis, con Emilia Abur, turcos.

Humberto Valentino Gudicio con Malria de la Fuensanta Dallas, arg.

Nacimientos. —

Miguel Roque, hijo de Miguel V. Cinrciari y de Elvira D'Arnal.

Liolinda Eleonor, hija de Alberto Lammertyn y de Enriqueta M. Rey.

Ernesto Hernando, hijo de Ernesto Faure y de Margarita E. Galsano.

menes.

Ignacio Barragalo, español 51 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Zulema Gladys, hija de Carlos Loja y de Emma Amelia Filiberto.

Luis Antonio, hijo de Nervino M. Lescano y de Cristina Correa.

Arnaldo Antonio, hijo de Arnaldo R. Alegre Galindez y de Orfilia C. Brignone.

Ada María hija de Prudencio Piatini y de Ada E. Andelique.

Matrimonios. —

Emilio Severino con Vicenta Martino Arce, argentinos.

Luis García, español con Encarnación Luisa Titon, argentinos.

Defunciones. —

Pedro Stringhini, italiano 67 años.

Juan Carlos Girolimetto, argentino 4 años.

El Interventor Federal se fué a Rosario

A medio día de ayer, vía del Central Argentino, salió para Rosario el Interventor Federal doctor Lisandro Salas. Lo acompaña su secretario privado, señor Saravi, y el comisario de la Legislatura. Lo lleva al doctor Salas a aquella ciudad la política. Ha recibido alarmantes noticias respecto a la actitud de los comités ante el nombramiento del ministro de Gobierno, recaído en la persona del doctor Alejandro Greca. Eso es lo que hemos logrado informarnos. El doctor Salas desea evitar que se malogre la unidad partidaria, y, aunque eso no es su misión en la provincia, él lo entiende así porque ante todo está la política. Y el viaje del doctor Salas coincide con la versión de que el delegado reorganizador Dr. Ortúzar, va a llegar a Rosario, donde conferenciará con el doctor Salas. Ante ello cabe preguntar si no se producirán novedades de importancia en la provincia. Lo cierto es que la justicia continúa desorganizada y el pleito legislativo en igual forma que el primer día que llegó a Santa Fe el interventor que hasta ahora nada ha hecho. La obra anunciada no se ve por parte alguna. A no ser la justicia de paz lega, llorando su abandono y marchando, desenvolviéndose como puede.

OBISPADO

En la secretaría del obispado se suministraron estas informaciones:

Cura de San José (ciudad). Se le autorizó para hacer la novena de San Agustín con exposición todos los días con el Smo.

—Cura de Esperanza — Se le autorizó para vender varios objetos pertenecientes a la fábrica a favor de la misma.

—Cura de la Catedral Provisoria — Se le ordenó rectificar la partida de Bautismo de Juan Bautista Rosello Roselló, haciendo constar que este es su verdadero apellido y no: Roseyó como figura en los originales.

—Cura de Salto Grande — Se le aprobaron los planos presentados para la edificación de la nueva iglesia.

Prestaron juramento los nuevos Magistrados

De acuerdo a lo que estaba anunciado, ayer por la mañana a las 10 horas prestaron juramento los nuevos magistrados. Ellos son los vocales doctores Isaac Francioni y José L. Fontanarrosa; Juez del Crimen, Dr. Juan Horacio Guinle y Fiscal Doctor Domingo Sabaté. El acto tuvo lugar en el Superior Tribunal, recibiendo el juramento el presidente doctor Melchor Salalin. Asistieron el interventor nacional doctor Lisandro Salas, su secretario señor Olivera, Jueces de Instrucción, Jueces del Crimen vocales y otros funcionarios de justicia.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Por Imperio de la Ley Número 1780 los Ediles de Barrancas Deben Cesar en sus Funciones

Los términos de la citada ley son precisos y categóricos cuando se refieren a la constitución de la Comisión de Fomento, por miembros pa rientes o socios

LAS IRREGULARIDADES QUE SE VIENEN COMETIENDO Y LAS MEDIDAS ARBITRARIAS TOMADAS POR AQUELLA COMISION

La población de Barrancas está completamente desadministrada por los actuales ediles. El desquicio es absoluto y las cosas ma rchan a voluntad de los que en contra de los principios de la ley número 1780 se encuen tran frente a la comuna.

Los intereses mezquinos, los bajos pro pósitos y las parcialidades manifiestas en favor de algunos amigos, han llevado las cosa s a tal extremo que la población se ve en la necesidad de protestar enérgicamente por la s erie de atropellos de que se la hace objeto, y en vista que día a día aumentan las barraba sadas, que lesionan seriamente sus intereses, y ante la falta de escrúpulos y de dignidad d e los ediles, han enviado sus quejas ante nosotros, convencidos de que bregamos en defen sa de sus derechos, sus bienes y los derechos y bienes del pueblo en general.

EN CONTRA DE LA LEY 1780

La Ley número 1780 establece precisa y categóricamente, que no pueden ser miembros de las comisiones de Fomentos, los parientes y los socios.

Por intermedio de la citada ley, los ediles de Barrancas deben cesar de inmediato y automáticamente en sus funciones. Los té rminos son claros y terminantes, y si por un deseo de lucrar al amparo de la situación cr eada, explotando la posición de autoridades comunales, permanecen en sus puestos, en c ontra del espíritu y de la letra de la mencionada ley, corresponde al poder ejecutivo de la provincia el hacerlos retirar, nombrando en tal caso un comisionado con la sola facul tad de convocar al pueblo a elección para que elijan las autoridades correspondientes y de a cuerdo a las prescripciones del artículado partinente de la Ley 1780.

EL CIRCULO DE INTE RESES QUE LOS UNE

Abierta y descaradamente, los actuales ediles se encuentran en sus puestos, sabiendo que legalmente no lo pueden estar. De acuer do a los principios enunciados, el actual **PRESIDENTE** no puede serlo, ya que en la misma co misión, el **TESORERO** es su socio reconocido en todo el vecindario. Por la misma razón el **TESORERO** no puede permanecer en su cargo por ser socio del **PRESIDENTE**.

El **CONTRALOR** es socio del **TESORE RO**, quedando por la misma razón impedido para ejercer su cargo. El **CONTRALOR** es a s u vez hermano del **SECRETARIO**, de donde se desprende que éste está imposibilitado tambi én, legalmente para desempeñarse como tal.

Este círculo de intereses y parentesco que une a los miembros de la Comisión de Fomento de Barrancas, es sólo y suficiente pa ra que, haciendo valer las disposiciones de la ley que rige en la materia, queden de inmedia to fuera de sus funciones. Pero a esto se suman otros argumentos de peso también, qu e agregados a los primeros, deben inclinar al señor gobernador del lado de la ley y de la jus ticia. Y pensando que así sucederá, esperamos tome las medidas del caso, encuadrado en lo s principios que insinuamos, porque tanto el pueblo de Barrancas como todos los demás, n o tienen el deber de soportar "in eterno" la pesada e inútil carga de los "delegados inter ventores". Solo desean una persona que represente al gobierno y que en su nombre llame a elección, para que una vez constituídas las autoridades correspondientes, quede terminad a su misión en absoluto.

ANOMALIAS Y ARBITRA RIEDADES IRRITANTES

Para realizar compras y arreglos, sea cualquiera la cantidad que ellos signifiquen, no llenan los recaudos de la ley mencionada y los principios elementales de la más sencilla contabilidad. Por otra parte en ninguna opor tunidad han llamado a licitación, ateniendo solamente a los vínculos de sangre o amistad, cuando nó a pedidos extraños, en franca desarmonía con los intereses del pueblo.

Se nos dice que los arreglos de una m áquina aplanadora que importaban una suma prudencial de pesos, ha sido entregado a un a migo personal del señor secretario, el que se tiene por dueño y señor de la población y de l as haciendas y rentas comunales, aumentando y disminuyendo los impuestos, arbitrariament e, con el solo objetivo de beneficiar al reducido grupo de vecinos que son sus amigos.

DE LA SOCIEDAD DE HUMBERTO PRIMO



Señorita María Josefina Zehnder, distinguida figura de la sociedad de esa población, que ayer contrajo enlace con el señor Pedro Cardo.

FEDERACION CHAQUEÑA DE FOOT-BALL

Consideró diversos asuntos en la sesión realizada el 19 del corriente

Sesión del C. D. realizada el día 19 de agosto de 1930, bajo la presidencia del vice en ejercicio señor Alfredo Pereno, con asistencia de los miembros señores Osuna, Alarcón, Mora y Vallejos, siendo las 21 horas se declaró abierta la sesión, dándo se lectura al

Acta de la sesión anterior, la que se aprueba sin observación.

Nota del Club Atlético "Unión Machagay". Solicita envío estatutos a objeto de cerciorarse de las exigencias reglamentarias para solicitar su afiliación a esta entidad. Por carecer de ejemplares se resuelve: Transcribirle las partes pertinentes de los mismos.

Ruptura de relaciones entre la Asociación Amateurs Argentina y la Asociación Uruguaya de football. Se dá lectura de la nota enviada por la Confederación Nacional de Foot-Ball, por la cual hace conocer la parte pertinente de la resolución tomada a dicho respecto por la Asociación Amateurs Argentina, como así los móviles que dieron origen a ella. A moción del señor Alarcón, se resuelve postergar su discusión hasta la sesión próxima en virtud del escaso número de miembros presentes, rogándose puntual asistencia a dicha sesión..

Notas aceptando designáciones. Los señores Alberto Peredo y Blas L. Dominguez comunican la aceptación del cargo de miembros del jurado de esta Federación. Se toma nota.

Comunicación del jurado Dicha comisión celebrada el 14 del actual, ha designado presidente al señor Alberto Peredo y secretario al doctor Blas L. Dominguez, se toma nota, y se resuelve enviar al mismo a los efectos de su resolución las apelaciones interpuestas por los Clubs Sarmiento y Resistencia Central, el primero contra la resolución del C. D. tomada en el año 1929, al declarar campeón de cuarta división al equipo Resistencia Central y el segundo contra la anulación, también por el Consejo, de un goal en el partido de primera división jugado con el club Sarmiento el corriente año.

Pedido del Club Argentinos del Norte. El Club nombrado solicita el levantamiento de la pena de suspensión de dos partidos aplicado por este consejo al jugador Eusebio Núñez. Se rechaza el pedido expresado.

DE HUMBERTO Iº.

Renuncia de un inspector de escuelas

Ha sido muy lamentado entre los maestros de ésta localidad el retiro voluntario del Inspector de Escuelas Fiscales Sr. Guillermo Fradegrada. Expresándole el sentimiento que en el ánimo de los mismos ha producido su renuncia, le ha sido enviado el siguiente telegrama, firmado por todos los maestros de ésta localidad.

Humberto 1o. Agosto 18 de 1930: Sr. Guillermo Fradegrada. Santa Fe. Los que suscriben personal directivo y docente de la Escuela Fiscal No. 464, vienen por el presente a expresar a Ud. el profundo sentimiento por su retiro voluntario de la 12a. inspección seccional a que pertenecemos. Conforta no obstante la circunstancia de su alejamiento, el hecho de ser una situación buscada, en la que hacemos sinceros votos porque le acompañen el mayor acierto y bienestar personal: Sírvase con éste motivo aceptar nuestros más atentos saludos". Firman: A. Ernesto Perone, Enrique García, Clorinda Guglielmone, Palmira R. de Arcos, Aurelia Reales, Ernestina Marchetti, Clorinda Benitez, Isolina H. de García, Gracicia Martinez, Enriqueta de Gauchat Blanca Wannich, Corina Tessaro, Angela Lhermet, Julia Carreras y Horacio Di Martino.



Servicio Nocturno - Bien Atendido

DE PILAR

En el día de mañana a las 8 horas, se oficiará una misa en la parroquia local, en sufragio del alma del extinto don Carlos Banchio, de cuyo lamentable fallecimiento se cumple un nuevo aniversario.

En oportunidad de ese oficio piadoso, habrá de renovarse ante sus deudos el sentimiento de dolor que causara su fallecimiento.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

SE CONSIGUIO DAR CON LOS MENORES QUE SE HABIAN EXTRAVIADO EN LAS INMEDIACIONES DEL KM. 236 DE LA LINEA A BARRANQUERAS

Durante seis días vagaron perdidos por campos despoblados, montosos en parte, y en los que raras veces suele encontrarse persona alguna

COMISIONES INTEGRADAS POR EMPLEADOS DE POLICIA Y VECINOS DEL LUGAR TRABAJARON EMPEÑOSAMENTE HASTA ENCONTRAR A LOS MENORES

Después de seis días de incesante búsqueda por parte de la policía y vecinos del lugar, el 21 del corriente fueron hallados en el lote 11 del campo propiedad del señor Celedonio Pereda, jurisdicción de Vera, los menores Cristina y Modesto Ramírez de 6 1/2 y 4 años de edad respectivamente, que el día 15 a las 12.30 aproximadamente y en circunstancias que habían ido hasta un negocio cercano, de regreso ya a su domicilio situado en el lote 15 del campo del citado Sr. Pereda, se extraviaron.

La desaparición de los menores Ramírez dió lugar a que se tejieran los más variados comentarios y suposiciones, no desechándose la posibilidad de un crimen.

Las autoridades policiales del departamento, en conocimiento de esta desaparición, se pusieron inmediatamente en campaña, destacando numerosas comisiones, las que a la vez que practicaban una minuciosa búsqueda por los alrededores tendiente a dar con el paradero de los menores, efectuaban diligencias que le permitieran orientar la pesquisa en el caso de que se tratara de un crimen.

Una de esas diligencias realizada por la policía consistió en tomar declaraciones a dos hermanos Duartes, encargados de la proveeduría, donde los menores habían concurrido el día de la desaparición. Como los hermanos Duartes, incurrieran en una serie de contradicciones la policía procedió a su arresto sometiéndoles a un detenido interrogatorio sin lograr empero sacar nada en limpio, sin que tampoco los detenidos lograran aclarar su situación por lo que se dispuso mantenerlos detenidos.

En tanto las comunicaciones compuesta de más de 70 hombres continuaban la búsqueda con resultado negativo.

La búsqueda en el arroyo El Toba.

Una de las comisiones, a cargo del Comisario General Sr. Andrés López secundado por el sargento primero Carlos Ponce y varios soldados practicaban una minuciosa búsqueda, en el arroyo El Toba, por sí como se presumía "los menores hubieran sido víctimas de algún crimen y sus autores pudieran haber arrojado sus cadáveres al arroyo.

Hombre al agua.

Uno de los soldados de la tropa a cargo del Comisario López estuvo a punto de sufrir un grave accidente. Un agente de apellido Vega recorría las aguas del arroyo en esa circunstancia el caballo que montaba costaló, arrojando a su jinete al agua, no teniendo el accidente otra consecuencia que el consiguiente susto.

En la pista.

El día 21 y cuando ya no se creía en el éxito de la empresa, la comisión a cargo del Comisario López resolvió efectuar una nueva búsqueda en el lote 11, hacia donde se dirigieron acompañado del padre de los menores, el Sargento Ponce y 3 agentes. Después de haber recorrido un estero, penetraron en un monte en donde el Sargento Ponce en compañía del padre encontraron una flor de cardo en la que se veían claras las señales de haber sido masticadas por seres humanos, lo que les hizo presumir que no podía tratarse más que de los menores, se hallaban con vida y que no debían encontrarse distantes, siguieron caminando y ya fuera del monte a una distancia de 200 metros divisaron un bulto blanco, hacia al cual se dirigieron y cuando se hallaron a poca distancia pudieron ver que se trataba de los menores, quienes se encontraban dormidos.

La escena que sucedió entre padre e hijos es indescriptible decía el Sargento Ponce a nuestro corresponsal, quién lo entrevistó en el mismo día en que los menores fueron hallados.

El estado de los menores.

Los menores Cristina y Modesto se encuentran bastante bien, dando muestra de no haber sentido mayormente los efectos de estos seis largos días expuestos a la intemperie del frío y las heladas caídas.

Es digna de elogio la actividad desplegada por la policía en especial el Comisario Sr. López que no se dió un momento de reposo hasta dar con los niños.



Los menores extraviados, en compañía del padre y del oficial de policía Andrés López y sargento Ponce, que colaboraron eficazmente en la tardea de la búsqueda.

DE SAN JUSTO

Compromiso matrimonial

Recientemente ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Celina Alegre, con el señor Juan Ferrero, joven pareja que en los círculos de sus amistades gozan de gran aprecio.

Con motivo de este grato acontecimiento los jóvenes aludidos fueron felicitados por sus numerosas y caracterizadas relaciones, poniéndose de manifiesto los afectos y consideraciones que han sabido conquistar.

La fecha de la boda ha sido fijada para el 18 de octubre próximo.

Interesa a Los Agricultores

El "carbón" o "punta negra" y la "carie" en los trigos se combaten con facilidad

ANTES DE SEMBRAR CONVIENE CURAR LA SEMILLA

Los resultados de la cosecha están directamente ligados a los procedimientos en la preparación de las tierras y a las semillas que se utilicen y a las condiciones de las mismas.

Cada año tenemos la ingrata suerte que en lugar un lugar u otro de la zona agrícola la cosecha de este u de aquel cultivo, se ha perdido por tal o por cual razón. Suele ser a veces la falta de agua, la mala preparación de la tierra, las semillas empleadas, cuan no las plagas que diezman por completo los sembradíos.

La falta de agua, causa ajena al hombre de ninguna forma previsible, se puede subsanar en parte teniendo en cuenta las indicaciones que dimos en números pasados acerca de la preparación de la tierra.

En Norte América que se ha tenido que luchar con este inconveniente, se consiguió después de muchos ensayos, conjurar el mal que producía por medio del procedimiento llamado "al secano", y que consiste en preparar la tierra con arados profundas y en cruz, bien roturada y luego, después de una lluvia, completamente alisada la superficie por medio de rastreos, para evitar de esa manera, la infiltración del aire, y el escape de la humedad.

Este mismo procedimiento ha sido empleado varias veces en las chacras de experimentación dando un resultado admirable. Los quinteros en especial lo practican a menudo ante la perspectiva de grandes secas.

Nuestros colonos, con un poco más de gastos en la preparación de las tierras de cultivo, pueden asegurar sus cosechas por este medio, en más de un ochenta por ciento, cuando el año se presente completamente seco. Y al mismo tiempo se llena con ello, el segundo requisito para el buen resultado de las cosechas: la buena preparación de la tierra. Los beneficios que de este modo se obtienen son incalculables redundando en bien de la cantidad y calidad del producto.

En las siembras es otro de los requisitos que propenden a la buena cosecha. Al referirnos a este particular, y como un complemento necesario, debemos decir que las muchas plagas que atacan a los trigales tienen su iniciación, su verdadera génesis en las semillas empleadas. Y al respecto, el "carbón" o "punta negra" y la "carie" tienen su origen en las simientes mismas. Pero se ha estudiado el medio de combatirlas, llevando el tratamiento correspondiente, a las semillas que se dedican para la siembra. Como es de aplicación fácil, a la vez que es de una utilidad preciosa, vamos a dar los medios más conocidos y de más fácil aplicación práctica.

Antes de sembrar conviene curar la semilla para evitar la propagación de la "carie" y del "carbón" o "punta negra", enfermedades que se esparcen en la tierra con la semilla sucia y que contaminan los granos nuevos.

Se puede emplear el polvo que para ese fin expenden las casas de comercio o preparar:

Un kilo de sulfato de cobre para cada cien litros de agua. En una bordalesa o en una tina se vierten cien litros de agua, se pesa un kilo de sulfato de cobre, se pone éste en un pedazo de arpillera y se cuelga humedo en el agua de modo que quede suspendido en la parte de arriba del líquido.

Al cabo de unas horas el sulfato se ha disuelto, se saca la muñeca de arpillera que lo contenía y está pronto el remedio.

La semilla se introduce en un canasto o en una bolsa y se baña en la solución del sulfato durante cinco minutos, cuidando de sumergirla y removerla. Las semillas livianas y otras impurezas que suban a la superficie se sacan y se queman.

Después del baño se extiende la semilla en chapas de zinc, o tablas o lonas para que se seque. No hay que usar bolsas viejas pues pueden contagiar otra vez el trigo curado.

Este procedimiento puede completarse lavando la semilla que se saca de la solución de sulfato de cobre, en una lechada de cal preparada con 6 kilos de cal por cada 100 litros de agua o espolvoreando la semilla con cal apagada.

Una vez seca la semilla, se siembra.

UNA CONFERENCIA DARA EN RECREO EL ING. BLASCO

Versará sobre temas de gran interés para los agricultores y comerciantes

COMISION PRO-ESCUELA

En el local de la Escuela Fiscal de esta población, dará una conferencia en el día de hoy el ingeniero agrónomo Manuel Blasco, que versará sobre temas de gran interés para los agricultores, comerciantes etc.

Ha tenido una inmejorable acogida en este ambiente el anuncio de esa conferencia y cabe esperar que su realización tenga mucho éxito, en lo que se refiere a la concurrencia de los vecinos de la localidad, ya que de la palabra autorizada del ingeniero Blasco, podrán recoger valiosos conocimientos de una indiscutible utilidad.

Comisión Pro-Escuela.

—En el día de mañana, también se llevará a cabo una reunión de padres en la Escuela referida, a los efectos de elegir la nueva Comisión Pro-Escuela, que actualmente preside el señor Simes, por haber ya caducado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, se hace saber que en el juicio caratulado AGUSTIN MERANI. Concurso Civil, se ha dispuesto la citación de todos los acreedores en virtud del decreto dictado en el juicio referido y que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: La presentación de Don Agustín Merani a los efectos de ceder sus bienes a favor de sus acreedores y estando llenados los requisitos legales, Resuelvo: Declarar abierto el concurso civil de Don Agustín Merani, domiciliado en Angélica, departamento Castellanos de esta Provincia y en consecuencia decrétase la inhibición de enagenar y hacer pagos al deudor, cuya inhibición se inscribirá en el Registro respectivo. Ordénase el embargo de bienes y papeles del mismo y para la designación de síndico señálase la audiencia del día 9 del actual a las nueve horas, quien luego de aceptado el cargo administrará los bienes del concurso y representará a éste en todas las cuestiones que se susciten. Cítese a los acreedores por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que en el término de treinta días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con lo que resuelva la mayoría. Líbrese oficio a los jueces de esta ciudad para que remitan los juicios pendientes contra el deudor. Para notificaciones lunes y miércoles. — Lo que se publica a sus efectos. Se hace constar que ha sido designado síndico el Dr. Carmelo Piedrabuena. — Santa Fe, agosto 21 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

11225 - v. 19|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del autorizante en el juicio sucesorio de Don FELIX SANTIAGO VALLI, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días contados desde la primera publicación, del presente edicto, a todos los que ya sean como acreedores, herederos, o legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley y de tenerlos que reclamar por cuerdas separadas. Estos edictos según la misma resolución deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, agosto 22 de 1930. J. Carlos Passeggi, secretario.

11241 - v. 24|9

Por disposición del señor Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría del escribano autorizante, se cita y emplaza por edictos que se publicarán veinte veces por el término de treinta días en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Bartolomé ó Bartolo Beltramino, para que dentro de dicho término comparezcan á hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, agosto 20 de 1930. — Carlos Passeggi.

11209 - v. 21|9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección, doctor Francisco M. Ferrer, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados JUAN JOSE, hoy CARLOS COGNASSO, contra FRANCISCO BANDERA sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y "Boletín Oficial". Cópiese. Francisco M. Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdez". — Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, agosto 20 de 1930. — L. E. Malleu.

11208 - v. 25|8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección, Dr. F. M. Ferrer, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por don FIDEL TRENTINI contra FRANCISCO VICIELI sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Santa Fe, agosto ocho de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas. Regulo el honorario del Dr. Pividori en la suma de cincuenta pesos m|n. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y Boletín Oficial. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Gaspar Bermúdez.

11235 - v. 24|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Ramiro A. Villanueva, Secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra la señora CATALINA HOFER, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto seis de mil novecientos treinta. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución con costas. Regulo en cien y cincuenta pesos nacionales, respectivamente, los honorarios del Dr. Guastavino y Procurador Peyrano. Notifíquese por edictos en los diarios ya designados; insértese y repóngase: Ramiro A. Villanueva. Ante mí: Bernardino Esquivel". — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe agosto 18 de 1930. — Bernardino Esquivel.

11222 - v. 24|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MARTIN LAUREANO o MARTIN LORENZO y MARIA AMALIA CABRAL sucesorio, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veinte y cuatro de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. Habiéndose declarado la presunción del fallecimiento de Martín Laureano o Martín Lorenzo Cabral y María Amalia Cabral, declárense abiertos los juicios sucesorios. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase — Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar en autos la intervención correspondiente, bajo los apercibimientos legales. — Santa Fe, julio 28 de 1930 — Marcelo L. Ferreyra.

11231 - v. 19|9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Santa Fe, sucesor del Banco Popular de Santa Fe, en el juicio que sigue contra el señor DALMIRO CORTI y Doña ELOISA C. de PERDOMO, sobre cobro de pesos, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veintinueve de mil novecientos treinta. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y Boletín Oficial durante veinte veces dándoseles el término de treinta días para la presentación. Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdez. En su consecuencia se cita y emplaza, a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y de darle por reconocida la firma de documento presentada. — Lo que se publica a lo efectos de la notificación de los demandados. — Santa Fe, agosto 2 de 1930. — Gaspar Bermúdez, secretario.

11136 - v. 29|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don ANDRES PEREZLINDO y Doña FABRICIANA ORELLANO de PEREZLINDO, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio treinta de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, cuyo original se devolverá dejando copia autorizada en autos, ténganse por parte y désele la correspondiente intervención. Estando justificado el fallecimiento de don Andrés Perezlindo y doña Fabriciana Orellano, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones martes y viernes. — Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer ya sean herederos o acreedores. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 1 de 1930. — Genaro Passeggi.

11065 - v. 1|9

[illegible]

... en su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, para que en el término de treinta días comparezcan á tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra". — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto seis de 1930. — Marcelo L. Ferreyra, secretario.

11137 - v. 7|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaría del autorizante, se hace saber que, en los autos caratulados: ALTER MAGUID sobre sucesorio, se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto diez y siete de mil novecientos treinta. Estando justificado el fallecimiento de don Alter Maguid y la jurisdicción de este Juzgado, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, citando a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley. Dése intervención á los Ministerios Públicos. Señálase para notificaciones martes y viernes. Repóngase. Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que hagan valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. — Lo que se publica a los efectos correspondientes. — Santa Fe, agosto 20 de 1930. — Genaro Passeggi.

11222 - v. 22|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE BERLI, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Berli, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica á sus efectos. — Santa Fe, julio 24|930 — Genaro Passeggi.

10931 - v. 23|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de La Capital, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría del Escribano ... [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE PERSOGLIA, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don José Persoglia, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 4 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

10740 - v. 4|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se hace saber, que en los autos caratulados JUAN E. OGGIUNI s| quiebra, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto ocho de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: El pedido de quiebra formulado por el señor JUAN E. OGGIUNI, comerciante de Jobson, departamento Vera de esta Provincia, y estando justificado el carácter de éste con el informe del Registro Público de Comercio y llenados los demás requisitos legales (artículos 1379 y 1420 del Código de Comercio).

Resuelvo: Declarar en estado de quiebra al comerciante de Jobson, fijándose como fecha de cesación de pagos la de su presentación a este Juzgado o sea el día primero del corriente mes y año.

Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, intímese a todos los que tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda; prohíbese hacerles pagos o entregas bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase a la ocupación inmediata de los bienes por el contador sorteado, señor Antonio De Petre (h.) Convócase a los acreedores a la audiencia del día veintisiete del corriente mes a las diez horas para que tenga lugar la verificación de créditos, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, el diario EL ORDEN y "Avisador Mercantil"; líbrense las órdenes correspondientes ... [illegible]

... apercibimientos legales. — Santa Fe, agosto 4 de mil novecientos treinta. — Genaro Passeggi, secretario.

11134 - v. 7|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados: MARIA E. AUSSET de LEAUTIER, sobre sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto doce de mil novecientos treinta. Por presentado, bajo la fianza ofrecida, que se constituirá previamente en autos, téngasele en el carácter y representación invocada, debiendo presentar el poder dentro del término de diez días con la prevención de que se tendrá por caducada su personería si no lo verifica. Estando justificado el fallecimiento de Doña María Emilia Ausset Vda. de Leautier, declárase abierto el juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeran con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos o por cualquier otro título, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña María Emilia Ausset de Leautier, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se le irrogarán los perjuicios de ley si no se presentaren o lo hicieren tardíamente. — Lo que se publica a los fines de la notificación de la apertura del juicio sucesorio de María Emilia Ausset de Leautier, a todos los interesados. — Santa Fe, agosto 21 de 1930. — Marcelo L. Ferreyra, secretario.

11230 - v. 23|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Santa Fe, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don JUSTO ALBERTO MACIEL o ALBERTO ... MACIEL, ha recaído el decreto del tenor ...: Santa Fe, agosto trece de mil novecientos treinta. Por presentado ... Estando justificado el fallecimiento de don Justo Alberto Maciel o Alberto ... [illegible]

[illegible]

REMATE JUDICIAL POR

Francisco Bobbio

BASE $ 7.000

EL DIA 28 DE AGOSTO del año en curso, a las once horas, en las puertas del Juzgado Civil de la Segunda Nominación, 1a. Secretaría

Por disposición del señor Juez Civil de la Segunda Nominación, Dr. Alberto Puccio, se hace saber que en el juicio número 1931, año corriente, CAROLINA JORIS de ALLET, contra SANTO PENNISI, sobre Ejecución de Hipoteca, ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, julio diez y siete de mil novecientos treinta. — Cítese al deudor "Sr. Santos Pennisi y acreedor en tercer grado Banco de Italia y Río de La "Plata, por edictos que se publicarán "veinte veces durante treinta días en "el Boletín Oficial y EL ORDEN, para "que el primero comparezca en el término designado a abonar la suma reclamada a más la de Dos mil ochocientos pesos nacionales en que se estiman intereses y costas; y al Banco "de Italia y Río de La Plata, para que "como acreedores de tercer grado, comparezca a tomar la participación correspondiente. Cítándose al deudor anteriormente nombrado bajo apercibimiento de que si tres días después de "vencido dicho término, no abona el "capital reclamado, sus intereses y costas, se procederá a la venta en pública subasta del inmueble hipotecado "por el martillero designado señor Bobbio. — Lunes y jueves para notificaciones. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". ... para que comparezca a este juicio ... grado Banco de Italia y Río de La Plata, también al acreedor hipotecario de 3er. "yen". — En consecuencia se cita y emplaza al señor Santo Pennisi para que en el término de treinta días comparezca a abonar a la señora Carolina Joris de Allet, la suma de veinte y seis mil sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional que se reclaman en este juicio, más dos mil ochocientos pesos nacionales para intereses y costas; bajo apercibimiento que si en ese término no los abona, se sacará a remate tres días después de vencido el plazo de treinta días, el inmueble hipotecado que se deslindará más adelante; o sea el día veintiocho de agosto del año en curso, a las once horas, y por el martillero designado señor Francisco Bobbio, y en las puertas de este Juzgado y Secretaría. Se cita con subdivisión. El contrafrente tiene en igual término, a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de rebeldía.

El inmueble a rematarse es una fracción de terreno, con todo lo que en ella existe, clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad en la calle Francia (antes San José), entre las de Humberto Primo y Crespo; cuya fracción de terreno mide quince metros treinta y seis centímetros de frente al Oeste, por cincuenta y ocho metros sesenta y seis centímetros de fondo y linda: Por el Norte con herederos de Don Domingo Cullen, antes Francisco María Torres; por el Este con Francisco Appenini, antes Raymundo Palvecino; por el Sud con Don Rómulo S. Crespo; Antonio Rigo y Barbara R. de Rigel y por el Oeste con la citada calle Francia.

Este inmueble correspondió al Sr. Pennisi por compra que hizo al Sr. Luis J. Berraz el 22 de diciembre de 1924, ante el Escribano Juan M. Zavalla, la que fué inscripta al No. 29981, folio 1222, Tomo 31 Par. Departamento La Capital del Registro de Propiedades. — Este dato servirá para que los interesados efectúen el estudio de los títulos, los que no han sido presentados. — Consta la procedencia del dominio en las escrituras de hipotecas agregadas al juicio.

La base para la venta será SIETE MIL PESOS, que es el avalúo para el pago de la Contribución Directa transcripta en las escrituras de hipotecas. El inmueble deslindado reconoce tres hipotecas. Una de primero y otra de segundo grado en favor de la ejecutante señora de Allet; y otra de tercer grado por cinco mil pesos en favor del Banco de Italia y Río de La Plata. — Las dos primeras importan veinticinco mil pesos nacionales.

Después del remate no se admitirán reclamos por insuficiencia o falta de títulos. El comprador abonará en el acto el diez por ciento del precio; y el resto al aprobarse el remate.

Santa Fe, julio 21 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

11.221 - v. 28|8